



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL “SAN JACINTO”



Acuerdo Ministerial Nº 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001

RESOLUCION ADMINISTRATIVA FI-GADSPSJ-001-2021

ADJUDICACION FERIA INCLUSIVA

LA MAXIMA AUTOTIDAD DEL GOBIERNO AUTONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO

Que, la constitución de la República del Ecuador, en su artículo 288 establece que: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizaran los servicios y productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de la micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, con fecha 4 de agosto de 2008, fue publicada en el registro oficial No.- 395, y entro en vigencia la Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública, derogando por ende la codificación de la Ley de Contratación Pública; y en segundo suplemento del Registro Oficial de fecha 14 de octubre de 2013 se publicó la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Decreto Ejecutivo No. 1700 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 de 12 de mayo del 2019), actualizado con la reforma realizada a través de Decreto Ejecutivo No.841, publicado en el registro oficial NO. 512, de fecha 15 de mayo del 2011.

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 6 numeral 13 se establece que:...”la Feria Inclusiva es un evento realizado al que acuden las Entidades contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento....”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 59.1 dispone que:” La feria inclusiva es un procedimiento que se utiliza preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catálogos o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productos individuales, las

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 09892



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "SAN JACINTO"



Acuerdo Ministerial Nº 117 del 3 de julio de 2003

RUC: 0968574970001

organizaciones de la economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, la micro y pequeñas unidades productivas”;

Que, el artículo 20 del Reglamento de la LOSNCP, señala que: “... La entidad contratante elabora los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por INCOP que son aplicables. Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado. Los pliegos establecerán las condiciones que permitan alcanzar la combinación más ventajosa entre todos los beneficios de la obra ejecutar, el bien por adquirir o el servicio por contratar y todo sus costos asociados, presentes y futuros. En la determinación de las condiciones de los Pliegos. La entidad contratante deberá propender a la eficiencia, calidad de la obra, bienes y servicios que se pretenden contratar y ahorro en sus contrataciones...”;

Que, mediante certificación y disponibilidad presupuestaria, certifica que existe la disponibilidad de recursos en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto, cuenta con recursos propios provenientes de la partida Nro. 73.08.01

Que mediante resolución administrativa de fecha 21 de febrero del 2022, la Tlga..Carmelina Quiroz Castro dispuso el inicio del procedimiento de feria inclusiva Nro. **FI-GADSPSJ-001-2022** cuyo objeto es: **“Contratación del servicio de catering alimentos preparados para los usuarios que asisten al proyecto de socialización y encuentro con alimentación en convenio de cooperación GADPSJ-MIES”**.

Que, en fecha de 10 de marzo del 2022, se suscribió el acta de calificación del mencionado proceso en donde consta el detalle de la evaluación de la oferta presentadas, indicando que cumple con los requisitos mínimos y especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos, con el siguiente detalle:

CPC	BIEN/OBRAS/SERVICIOS	CANT	UNIDAD MEDIDA	PRESCIO REFE	SUB TOTAL	ADJUDICACION
	“Contratación del servicio de catering alimentos preparados para los usuarios que asisten al proyecto de socialización y encuentro con alimentación en convenio de cooperación GADPSJ-MIES” .	17193	UNIDAD	2.52	43,328.25	ASOCIACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION TOSTADAS CALIENTES NATURALES ASOSERATO SCANA
TOTAL					43,328.25	

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio

Teléfonos: 0992356371 - 09892



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
“SAN JACINTO”**



**Acuerdo Ministerial Nº 117 del 3 de julio de 2003
RUC: 0968574970001**

En mi calidad de máxima autoridad, de acuerdo a los artículos 44 y 47 de LONSNCP; concordancia con lo establecido en los artículos 4, 44 del RGLONSNCP;

RESUELVE

Artículo 1.- Adjudicar el Contrato **“Contratación del servicio de catering alimentos preparados para los usuarios que asisten al proyecto de socialización y encuentro con alimentación en convenio de cooperación GADPSJ-MIES”**, mediante el procedimiento de ferias inclusivas, con un presupuesto de \$43,328.25 (cuarenta y tres mil trescientos veintiocho con 25/100) de los Estados Unidos de América incluido IVA; AL PROVEEDOR **ASOCIACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION TOSTADA CALIENTES NATURALES “ASOSERATOSCANA”**

Artículo 2.- Que la presente resolución se publique en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Comuníquese.- Dado y firmado en San Jacinto los once días del mes de marzo del dos mil veintidós.

**Tlga. Carmelina Quiroz Castro
Presidenta
GADPQ SAN JACINTO**

E- MAIL: gadsanjacinto94@gmail.com

Dirección: Parroquia San Jacinto Cantón -Colimes - Vía San Camilo s/n 3 y de julio
Teléfonos: 0992356371 - 09892